



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 03-2026

En la ciudad de Santo Domingo, a los diez (10) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), siendo las tres horas y treinta minutos de la tarde (3:30 p.m.), se reunió el Pleno de la Junta Central Electoral, integrado por **Román Andrés Jáquez Liranzo**, presidente, **Dolores Altagracia Fernández Sánchez**, **Samir Rafael Chami Isa**, **Hirayda Marcelle Fernández Guzmán** y **Rafael Armando Vallejo Santelises**, Miembros Titulares, asistidos por el secretario general **Sonne Beltré Ramírez**, en la Sala de Sesiones, situada en el Tercer Piso, del edificio principal, ubicado en la intersección formada por las avenidas 27 de Febrero y Gregorio Luperón, frente a la Plaza de la Bandera, Santo Domingo, República Dominicana; para tratar y decidir los asuntos pautados en la agenda correspondiente a este día.

Una vez comprobada la asistencia de los Miembros Titulares, el Presidente del Pleno, **Román Andrés Jáquez Liranzo**, declaró abierta la sesión convocada con los siguientes puntos:

01. Informe del Presidente

1.1 El Pleno acuerda lo siguiente:

Primero: Continuar, más allá del mes de marzo, con el Proceso de capturas controladas a los servidores de entidades públicas y privadas (entrega posterior). Dicho proceso consta en el Cronograma de renovación de la Cédula de Identidad y la Cédula de Identidad y Electoral, que fue presentado por el Director de Cedulación, Américo Rodríguez y aprobado en la Sesión Administrativa Ordinaria No. 13-2025 (Punto No. 02) del 16 de diciembre de 2025.

Segundo: Proceder, cuando sea posible, con la impresión y entrega de la Cédula de Identidad y Electoral al personal de esta Junta Central Electoral, ya que el mismo, conforme al Cronograma citado en el ordinal Primero de esta decisión, fue objeto de la fase de captura y posterior entrega.

1.2. Se agrega a la presente agenda para fines de conocimiento, deliberación y decisión el punto de agenda siguiente:

Punto 14 agregado*Comunicación DES-HMFG-266-2026 de fecha 10 de marzo de 2026, suscrita por Hirayda Marcelle Fernández Guzmán, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión del Voto Dominicano en el Exterior, por medio de la cual le presenta al Pleno para su aprobación, los acuerdos adoptados en el Acta No. 01-2026, levantada en la reunión celebrada por la Comisión del Voto Dominicano en el Exterior, en fecha 09 de marzo de 2026.

02. **Presentación del estatus del Proyecto para la renovación de la Cédula de Identidad y la Cédula de Identidad y Electoral**, a cargo de Américo Rodríguez, Director de Cedulación y de Johnny Rivera, Director Nacional de Informática; con la presencia de: Rhina A. Díaz Tejada, Directora Nacional del Registro del Estado Civil; Mario E. Núñez Valdez, Director Nacional de Elecciones; Luis Mariano Matos, Director Nacional de Registro Electoral; Well Sepúlveda, Director del Voto del Dominicano en el Exterior; Denny Díaz Mordán, Director de Partidos Políticos y Suedi León Jiménez, Directora de Comunicaciones; todos integrantes de la Mesa Técnica del Proyecto de la Nueva Cédula.



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 03-2026

2.1) Conoció el sistema (plataforma informática) de citas locales, es decir, para el territorio nacional, para el proceso de cedulaación, el cual le fue presentado por Johnny Rivera, Director Nacional de Informática

Decisión:

Dar un visto y aprobado al Sistemas de Citas JCE para el territorio nacional, para el proceso de cedulaación, cuyas imágenes por pasos son las siguientes:



Tipo de Solicitud

Indique si la cita es para usted o un grupo.

Tipo de Solicitud

Cita Individual
Para una sola persona

Cita Grupal
Entre 2 y 5 personas

Siguiente >



Identificación

Ingrese los datos de cada persona.

1 Información

Cédula Registro Asentamiento

Número de Cédula *

Código 3 *

Fecha de Nacimiento *

001-0000000-0

000

DD/MM/AAAA

Anterior <

Siguiente >

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

20/11

AAUS

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



REPÚBLICA DOMINICANA
 JUNTA CENTRAL ELECTORAL

ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 03-2026

Sistema de Citas JCE

Programa su cita de manera rápida y sencilla para servicios de cédulación.



Identificación

Ingrese los datos de cada persona.

1 Información

Cédula Registro Asentamiento

Registro de Nacimiento*

Nombre Completo*

Fecha de Nacimiento*

Código de registro

Nombre y apellidos

DD/MM/AAAA

< Anterior

Siguiente >

Sistema de Citas JCE

Programa su cita de manera rápida y sencilla para servicios de cédulación.



Identificación

Ingrese los datos de cada persona.

1 Información

Cédula Registro Asentamiento

Nombre Completo*

Fecha de Nacimiento*

Nombre y apellidos

DD/MM/AAAA

Municipio

Año

Libro

Folio

Acta

< Anterior

Siguiente >

Handwritten signatures and notes in the bottom left corner.

Handwritten signatures and notes in the bottom right corner.

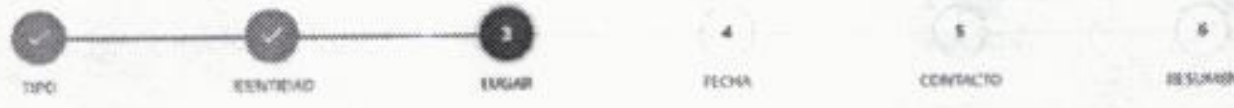


REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 03-2026

Sistema de Citas JCE
Programa su cita de manera rápida y sencilla para servicios de notulación y registro civil.



Lugar de Atención

Ejiga el centro de su preferencia

Demarcación

Cita Local
En el país

Cita Exterior
Dependencias internacionales

Municipio

República Dominicana

Centro Disponible

Oficina central

[Vea Oficina central en Google Maps](#)

[Anterior](#)

[Siguiente](#)

Fecha y Horario

Seleccione un horario disponible.

Fecha de Cita

Abri 2026

lu	ma	mi	ju	vi	sá	do
5	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	1	2	3

Lunes 13 de abril 2026

Rango Horario

- 08:00 - 09:00 12/12
- 09:00 - 10:00 12/12
- 10:00 - 11:00 12/12
- 11:00 - 12:00 12/12
- 12:00 - 13:00 12/12
- 13:00 - 14:00 12/12
- 14:00 - 15:00 12/12
- 15:00 - 16:00 12/12
- 16:00 - 17:00 12/12
- 17:00 - 18:00 12/12

[Anterior](#)

[Siguiente](#)

Handwritten signatures in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures in blue ink on the bottom right margin.



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 03-2026



Contacto
Medios de contacto para la cita

Información de Contacto
Por favor, proporcione al menos un medio de contacto válido: correo electrónico o número de teléfono.

Correo Electrónico
ejemplo@correo.com

Teléfono Principal Teléfono WhatsApp **Teléfono Secundario** Teléfono WhatsApp

bo Rep. Dominicana (+1-809) Ej: 80955512 bo Rep. Dominicana (+1-809) Opcional [Si]

< Anterior Siguiente >

Verificación de Teléfono
Ingrese el código de 6 dígitos enviado a 6559668.

Verificar

Reenviar código

Omitir verificación

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures and marks]

NAUS



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 03-2026



Handwritten signatures in blue ink on the left margin.

Handwritten signature and initials 'NAUS' in blue ink on the right margin.



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 03-2026

Sistema de Citas JCE
Programa su cita de manera rápida y sencilla para servicios de cédulación.

Verificación de Cita

Consulte los detalles y ubicación de su cita programada.

Consultar mi Cita

Ingrese el código de cita que le fue enviado por correo.

Ej: 88888888-8888-8888-8888-88888888

Consultar

Regresar al Inicio

Verificación de Cita

Consulte los detalles y ubicación de su cita programada.

Consultar mi Cita

Ingrese el código de cita que le fue enviado por correo.

09cda278-8c63-4d3c-9202-0664d439764b

Consultar

Regresar al Inicio

Verificación de Cita

Consulte los detalles y ubicación de su cita programada.

Información de Cita

09cda278-8c63-4d3c-9202-0664d439764b

Nueva Consulta

SOLICITANTE

TIPO
Individual

FECHA

Martes, 14 de abril de 2026

HORARIO

10:00 - 11:00

CENTRO DE ATENCIÓN

Oficina central

República Dominicana



Regresar al Inicio

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

NAOS



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 03-2026

2.2), conoció el sistema de turnos (plataforma informática) para el proceso de cedulaación, el cual le fue presentado por Johnny Rivera, Director Nacional de Informática.

Decisión:

Dar un visto y aprobado al Sistema de turnos para el proceso de cedulaación, conforme a la imagen siguiente:

<p>Centro de Cedulación Azua 01 Av. Francisco del Rosario Sánchez, salida Azua E-1m, Azua</p> <p>AFORO COMPLETO</p> <p>Aforo Completo Actualizado: 11:10 a. m.</p>	<p>Centro de Cedulación Azua 02 C/ Emilio Prud'Homme, Esq. Colon 29, Azua</p> <p>68 63 CAPACIDAD DEL CENTRO TURNOS DISPONIBLES</p> <p>Ocupación Baja Actualizado: 11:10 a. m.</p>
<p>Centro de Cedulación Baitoa Av. Fernando Valerio, esq. Africa Nuñez, Edif. Num 56, 2do Nivel, Baitoa, Baitoa</p> <p>110 37 CAPACIDAD DEL CENTRO TURNOS DISPONIBLES</p> <p>Ocupación Media Actualizado: 11:10 a. m.</p>	<p>Centro de Cedulación Bajos de Haina C/ Americo Lugo #14, Bajos de Haina, Bajos de Haina</p> <p>164 125 CAPACIDAD DEL CENTRO TURNOS DISPONIBLES</p> <p>Ocupación Baja Actualizado: 11:10 a. m.</p>
<p>Centro de Cedulación Baní Calle Mella #35, Baní, Baní</p> <p>164 8 CAPACIDAD DEL CENTRO TURNOS DISPONIBLES</p> <p>Ocupación Alta Actualizado: 11:10 a. m.</p>	<p>Centro de Cedulación Bánica Calle Benjamín Angons #1-A, Centro de la Ciudad, Bánica</p> <p>AFORO COMPLETO</p> <p>Aforo Completo Actualizado: 11:10 a. m.</p>

2.3), Conoció el proyecto de portal de la nueva Cédula de Identidad y Cédula de Identidad y Electoral, para nuestra página web. Dicho proyecto fue presentado por Johnny Rivera, Director Nacional de Informática y Suedi León Jiménez, Directora de Comunicaciones.

Decisión

Dar un visto y aprobado al proyecto de portal de la nueva Cédula de Identidad y Cédula de Identidad y Electoral, para nuestra página web. Según las imágenes siguientes:



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 03-2026

Junta Central Electoral

Inicio Conoce tu cédula Preguntas frecuentes Sala de prensa Desinformación

AGENDA TU CITA

¡Te mantenemos informado!
Renovación de la Cédula de Identidad y Cédula de Identidad

SECCIÓN DE CEDULACIÓN VER MÁS

SERVICIO Y REQUISITOS CEDULACIÓN VER MÁS

ESCRIBANIO CEDULACIÓN CITAS VER MÁS

SECCIÓN DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR VER MÁS

OPERATIVO DE CAPTURA POSTERIOR ENTREGA VER MÁS

CONOCE TU NUEVA CÉDULA

Nueva Cédula: tecnología y seguridad para todos/as

La nueva Cédula de Identidad y Electoral de la República Dominicana forma parte de un proyecto nacional de renovación tecnológica cuyo objetivo es emitir aproximadamente 9.4 millones de cédulas a dominicanos, dominicanas, y a extranjeros residentes legales.

El documento presenta mejoras notables en sus características técnicas, destacándose por su **seguridad, durabilidad y resistencia**, cumpliendo con estándares internacionales.

Tipos de cédula disponibles

Handwritten signature

Handwritten signatures and initials

Handwritten initials: NALS



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 03-2026

<p>Identidad y Electoral</p> <p>Documento oficial para dominicanos y dominicanas mayores de edad, con plenas facultades políticas y civiles. Documento oficial para ejercer el derecho al voto.</p>	<p>Identidad</p> <p>Documento de identidad para menores de edad, militares y policías. Este documento es electoral.</p>	<p>Extranjeros</p> <p>Documento de identidad para extranjeros residentes legales en el país.</p>
--	--	---

Características principales

<p>Máxima Seguridad</p> <p>+100</p> <p>Elementos de seguridad incorporados</p>	<p>Larga Duración</p> <p>25 Años</p> <p>De vida útil extendida</p>	<p>Policarbonato</p> <p>9 Capas</p> <p>Láminas fotográficas con láser</p>	<p>Tecnología Chip</p> <p>NFC</p> <p>Chip microprocesador integrado</p>
---	---	--	--

→ VER TODA LA INFORMACIÓN

SALA DE PRENSA

Noticias



COMUNICACIONES Y AVISOS

Mantente informado

Accede a todos los comunicados oficiales, avisos importantes y actualizaciones sobre el proceso de renovación de la cédula.

- Comunicados Oficiales**
Información verificada y actualizada
- Avisos Importantes**
Notificaciones de carácter urgente
- Calendario y Eventos**
Fechas importantes y programas

→ VER TODAS LAS PUBLICACIONES

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 03-2026

COMBATIENDO LA DESINFORMACIÓN

¡Cuidado con la desinformación!
Verifica la información oficial

No te dejes engañar por rumores o informaciones falsas. La JCE es tu única fuente oficial de información sobre el proceso de renovación de la cédula.

Consejos para identificar desinformación:

- Verifica la fuente de la información
- Consulta solo canales oficiales de la JCE
- No compartas información sin verificar
- Reporta contenido sospechoso
- Consulta solo los canales oficiales de la JCE

Desinformación Detectada

Info verificada por la JCE

Canales Oficiales

VER DESINFORMACIÓN DESEMENTADA

Recuerda siempre verificar

- Consulta fuentes oficiales
- Verifica la fecha de publicación
- Lee el contenido completo
- No compartes sin confirmar

Portal Web Oficial

Correo Oficial


Línea Directa

Redes Sociales

¿Encuentras información sospechosa?
Reportala inmediatamente a través de nuestros canales oficiales

PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿Las cédulas actuales seguirán siendo válidas? ▼
2. ¿Cuándo iniciará el proceso de renovación? ▼
3. ¿Qué pasa si cumplo años antes del inicio del proceso de renovación? ▼
4. ¿Por qué hay diferencia en cuanto a la fecha del territorio nacional con el exterior? ▼
5. ¿Cuánto tiempo tomara completar la renovación de todas las cédulas? ▼



¿Tienes más dudas sobre el proceso de renovación?

VER TODAS LAS PREGUNTAS

17 preguntas frecuentes disponibles

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]

NAD



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 03-2026



Inicio [Conoce tu ciudad](#) [Preguntas frecuentes](#) [Sala de prensa](#) [Desinformación](#)

VERIFICACIÓN OFICIAL

Cómo identificar la desinformación

Aprende a reconocer la desinformación y a verificar antes de compartir

APRENDE MÁS

VER IMPACTO

Identifica los señales de alerta para prevenir de la desinformación

1

Título exagerado o alarmista

Los títulos que exageran los hechos, siguen un patrón de clicbait o incluyen palabras de alerta.

Ejemplo: "¡Alerta! ¿Está pasando esto en la ciudad?"

2

Falta de autor o fuente

La información no muestra quién escribió el texto, la foto o la fuente de publicación.

Ejemplo: "¿Qué pasó? ¿Qué se escuchó? ¿Cuál es la situación?"

3

Errores ortográficos o imágenes fuera de contexto

Múltiples errores gramaticales y palabras que no corresponden al contexto o no funcionan.

Ejemplo: "¿Pasa algo de verdad o imágenes reales?"

4

Genera emociones fuertes

Si la información genera ira, odio o emociones fuertes, lévela y no la comparta.

Ejemplo: "¿Pasa algo de verdad o imágenes reales?"

La desinformación: no solo engaña... también daña

Conoce los efectos o impactos de compartir información falsa

01

Debilita la confianza

La desinformación reduce la confianza en las instituciones y debilita la cooperación.

02

Genera división

La desinformación puede crear divisiones y generar conflictos entre personas o comunidades.

03

Afecta a personas reales

Los contenidos pueden afectar a personas reales, crear odio y propagar el odio y la división.

[Handwritten signatures]

NAUS

[Handwritten signature]



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 03-2026

04 **Consumo tiempo y atención**
Verificar y diseminar información falsa requiere recursos que podrían usarse mejor.

05 **Alimenta más desinformación**
Compartir desinformación crea un ciclo que multiplica la confusión y el engaño.

¡Ayúdanos a combatir la desinformación!
Verifica antes de compartir y consulta siempre fuentes oficiales.

[VISI CANALES OFICIALES](#)

Consulta solo fuentes oficiales
La JCE es tu única fuente confiable de información sobre la nueva cédula.

Portal Web Oficial
JCE Responde
Línea Directa
Redes Sociales

¡No te dejes engañar por fuentes no oficiales!
Personas o grupos pueden hacerse pasar por la JCE en redes sociales, grupos de WhatsApp o sitios web falsos. Siempre verifica que el canal sea oficial antes de confiar en la información.

✓ Siempre el check está en rojo / ✓ Confirma el dominio .gob.do / ✓ Cuenta múltiples fuentes oficiales

Como identificar una información falsa

- No incluye fuentes oficiales
- No tiene enlaces
- El lenguaje es exagerado y alarmante
- Puede presentar fallas ortográficas

Como reconocer una información falsa

- Título exagerado o alarmista
- Falta de autor o fuente
- Errores ortográficos e imágenes fuera de contexto
- Genera emociones fuertes (ira, miedo o sorpresa)

La desinformación:

- 01 - Debilita la confianza
- 02 - Genera división
- 03 - Afecta a personas reales
- 04 - Consume tiempo y atención
- 05 - Alimenta más desinformación

La desinformación no solo engaña... también daña.

NAUS



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 03-2026

LOS CENTROS DE CEDULACIÓN QUE REQUIEREN CITA PREVIA

La Junta Central Electoral pone a disposición de la ciudadanía el portal web donde podrá agendar su cita para la renovación de la nueva Cédula de Identidad y Electoral en los diferentes centros de cédulación que trabajarán en horario especial:

CENTROS DE EXPEDICIÓN DE ACTAS Y CÉDULAS
Por el mes de tu cumpleaños

Lunes a viernes 9:00 a. m. a 7:00 p. m.	GALERÍA 360
Sábados 9:00 a. m. a 7:00 p. m.	SAMBIL
Domingos y días feriados 7:00 a. m. a 2:00 p. m.	BELLA VISTA MALL PLAZA CENTRAL

Solicita tu cita a través de nuevacedula.jce.gob.do

CENTROS DE SERVICIO CONTINUO (24 HORAS):
Sin importar el mes de tu cumpleaños

Labrarán todos los días las 24 horas, incluidos los domingos y días feriados. En este caso podrán realizar cita en horario de 11:00 p. m. a 7:00 a. m.

- Barahona
- Distrito Nacional (La Feria)
- Duarte, San Francisco de Macoris
- La Romana, Santa Rosa
- La Vega
- San Cristóbal
- San Pedro de Macorís
- Santiago de los Caballeros, Cuesta Colorada
- Santo Domingo, Herrera
- Santo Domingo, Las Américas

Inicio **Conoce tu cédula** Preguntas frecuentes Sala de prensa Desinformación

Conoce tu Cédula

Encuentra todo sobre la nueva Cédula de Identidad y Electoral

La nueva cédula

Documento de identidad con arquitecturas encriptadas y validación biométrica.

Cédula de Identidad y Electoral

Elementos de seguridad

- Chip microprocesado que sirve como:
- Finco Láser
- Quilado por láser en el color de fondo
- Cinta Colibrígrafica
- Almacén de datos encriptados de datos
- Entonograma
- Depositar metal en alta seguridad
- Luz Ultravioleta
- Disquete de datos, sistema de memoria
- Tinta anti-falsificación variable
- Cinta con código QR para acceso de datos

• 150 elementos de seguridad integrados

Otros tipos de Cédula

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



REPÚBLICA DOMINICANA JUNTA CENTRAL ELECTORAL

ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 03-2026

Características

Protección avanzada de datos mediante biométrica y criptografía.

La nueva cédula de identidad de la República Dominicana forma parte de un proyecto nacional de renovación tecnológica cuyo objetivo es emitir aproximadamente 9.4 millones de cédulas a ciudadanos dominicanos y extranjeros residentes legales, tanto en el territorio nacional como en el exterior.

El documento presenta mejores prestaciones en sus características técnicas, orientadas por su **seguridad, durabilidad y resistencia**, respaldadas con evidencias estadísticas.

Características técnicas principales:

- ✓ **Materiales base:** policarbonato, compuesto por zinc y aluminio electrolítico
- ✓ **Elaboración del plástico:** tradicional
- ✓ **Información y fotografía:** grabadas mediante tecnología láser
- ✓ **Integración de chip:** criptográfico y código QR
- ✓ **Mayor de 100 millones de seguridad:** incorporadas
- ✓ **Resistencia superior al calor, humedad y desgaste físico**
- ✓ **Vida útil estimada de 15 años**
- ✓ **Seguridad:** de información, biométrica o biológica del documento

+100 Elementos
de seguridad incorporados

15 Años
de vida útil del documento

Policarbonato
Plástico transparente

9.4 Millones
de cédulas a emitir

Cédula de Identidad y Electoral

Tu documento de ciudadanía y derechos políticos.

Documento oficial para ciudadanos y ciudadanas dominicanos

La Cédula de Identidad y Electoral es el documento oficial que acredita la identidad de los ciudadanos dominicanos mayores de edad y les permite ejercer plenamente sus derechos civiles y políticos.

Esta cédula integra **tecnología avanzada** para proteger la información personal y prevenir la falsificación.

Elementos de seguridad destacados:

- ✓ **Fotografía grabada con láser** en sustrato de gran calidad, adherida a crista en los bordes de ambas caras
- ✓ **Código láser** personalizado que genera la información directamente en el policarbonato
- ✓ **Chip integrado** con protocolo criptográfico
- ✓ **Hologramas** de seguridad de alta complejidad
- ✓ **Datos** grabados fácilmente que cambian de color
- ✓ **Elementos** visibles bajo luz ultravioleta, incluyendo códigos numerados como la **Cigua Polimera**

Láser
Foto grabada personalmente

Chip
Criptografía avanzada

Holograma
Seguridad visual

QR
Información accesible

MAN

lgz
P
D

S

NAVS



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 03-2026

Cédula de Identidad

Para menores, militares y policías.

Menores

Militares

Policías

Para Menores, Militares y Policías

La Cédula de Identidad está destinada a personas que requieren identificación oficial, pero no participan en procesos electorales, salvo votación.

- ✓ Menores de edad
- ✓ Militares
- ✓ Policías

Este documento mantiene los mismos estándares tecnológicos y de seguridad que la cédula de identidad y electoral.

Características específicas:

- ✓ Fabricación en policarbonato
- ✓ Grabado láser permanente de datos e imagen
- ✓ Diferenciación visual según el tipo de frontal
- ✓ Elementos de seguridad visibles bajo luz ultravioleta
- ✓ Protección contra falsificación y fraude

Cédula Accesible

Inclusión para personas con discapacidad

Igualdad, Inclusión y Accesibilidad

El proceso de renovación de la cédula incorpora un enfoque de **igualdad, inclusión y accesibilidad**, garantizando que las personas con discapacidad puedan acceder a los servicios de identificación a los sistemas digitales asociados.

Aspectos relevantes:

- ✓ Procesos adaptados en los centros de renovación
- ✓ Acceso facilitado a plataformas digitales
- ✓ Integración con la identidad digital para facilitar trámites en sistemas presenciales
- ✓ Atención especializada para personas con discapacidad durante el proceso de capturas de datos y entrega del documento.

Centros
Instalaciones adaptadas

Digital
Plataformas accesibles

Especializado
Personal capacitado

Cédula para Extranjeros

Identificación para residentes legales

Migratorio
Trámites migratorios electrónicos

Policarbonato
Nuevo material de alta calidad

Chip
Protección contra falsificación

Seguridad
Elementos ultra-violeta

para Residentes Legales Extranjeros

La Cédula de Identidad para Extranjeros Residentes Legales permite la identificación oficial de personas extranjeras con estatus migratorio regular en la República Dominicana.

Características principales:

- ✓ Fabricada en policarbonato con grabado láser
- ✓ Integración de chip electrónico para protección de datos
- ✓ Elementos de seguridad visibles bajo luz ultravioleta
- ✓ Permitir la realización de trámites administrativos, financieros y legales
- ✓ Equivalentes niveles de seguridad y durabilidad que las cédulas recibidas a cambio de documentos

03. **Comunicación de fecha 02 de marzo de 2026**, suscrita por Hirayda Marcelle Fernández Guzmán, Miembro Titular, en la cual consta el informe de supervisión del Proyecto de la Nueva Cédula (Zonas Este I y Este II)

Decisión:

Dar un visto al informe de supervisión del Proyecto de la Nueva Cédula (Zonas Este I y Este II), presentado por Hirayda Marcelle Fernández Guzmán, Miembro Titular, mediante comunicación de fecha 02 de marzo de 2026.

log

SA

NAUS

SA



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 03-2026

- 04. Comunicación de fecha 03 de marzo de 2026**, suscrita por Rafael Armando Vallejo Santelises, Miembro Titular y Coordinador de la Comisión de Planificación Presupuestaria, con la que presenta el informe de la Ejecución Presupuestaria correspondiente al mes de enero 2026.

Decisión:

Dar un visto al informe de la Ejecución Presupuestaria correspondiente al mes de enero 2026. Dicho informe remitido al Pleno mediante comunicación de fecha 03 de marzo de 2026, suscrita por Rafael Armando Vallejo Santelises, Miembro Titular y Coordinador de la Comisión de Planificación Presupuestaria.

- 05. Comunicación JCE-DGA-2026-01-129215 de fecha 12 de enero de 2026**, suscrita por Bilbania Batista, Directora General Administrativa, por medio de la cual tramita, con opinión favorable, la comunicación DNI-JCE-009-2026, de fecha 11 de enero de 2026, suscrita por Johnny Rivera, Director Nacional de Informática, contentiva de la solicitud de: readecuación física del Centro de Procesamiento de Datos Alterno de la Romana y adquisición de equipos detallados en TDR anexo, con la finalidad de eficientizar el espacio y mejorarla climatización de la referida área. Se sugiere que los equipos a adquirir sean de la marca APC, por un asunto de estandarización, ya que los racks; la solución de sensores; los UPS y las regletas que allí están son de dicha marca, así se lograría una solución integrada para el manejo de Data Center Expert de APC.

Decisión:

Dar un visto y aprobado a la solicitud de: readecuación física del Centro de Procesamiento de Datos Alterno de La Romana y adquisición de equipos detallados en TDR, con la finalidad de eficientizar el espacio y mejorar la climatización de la referida área. Se sugiere que los equipos a adquirir sean de la marca APC, por un asunto de estandarización, ya que los racks; la solución de sensores; los UPS y las regletas que allí están son de dicha marca, así se lograría una solución integrada para el manejo de Data Center Expert de APC.

La referida solicitud consta en la comunicación DNI-JCE-009-2026, de fecha 11 de enero de 2026, suscrita por Johnny Rivera, Director Nacional de Informática y fue tramitada al Pleno por Bilbania Batista, Directora General Administrativa, mediante comunicación JCE-DGA-2026-01-129215 de fecha 12 de enero de 2026.

- 06. Comunicación PRES-JCE-850-2026 de fecha 05 de marzo de 2026**, suscrita por Román Andrés Jáquez Liranzo, Presidente de este órgano, por medio de la cual remite lo que a su vez le fue remitido por Mario Eligio Núñez Valdez, Director Nacional de Elecciones, consistente en dos (2) borradores de resoluciones, los que a saber son:

1. Borrador de Resolución que establece la distribución de diputados y diputadas representantes del Distrito Nacional y las provincias, así como la

NA05



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 03-2026

determinación de las circunscripciones correspondientes para las Elecciones Ordinarias Generales del año 2028;

2. Borrador de Resolución que establece el procedimiento para la selección de candidaturas a puestos de elección popular mediante la modalidad de primarias simultáneas en el año 2027.

Decisión:

Se aplaza para una próxima sesión del Pleno, el análisis y ponderación de:

1. Borrador de Resolución que establece la distribución de diputados y diputadas representantes del Distrito Nacional y las provincias, así como la determinación de las circunscripciones correspondientes para las Elecciones Ordinarias Generales del año 2028;
2. Borrador de Resolución que establece el procedimiento para la selección de candidaturas a puestos de elección popular mediante la modalidad de primarias simultáneas en el año 2027.

Dichos borradores fueron sometidos al Pleno por Román Andrés Jáquez Liranzo, Presidente de este órgano, mediante comunicación PRES-JCE-850-2026 de fecha 05 de marzo de 2026.

- 07. Listado de "revalidaciones y cancelaciones de cédulas de identidad y electoral",** remitido por Hirayda Marcelle Fernández Guzmán, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados.

Decisión:

Acoger las siguientes Revalidaciones y Cancelaciones de Cédulas de Identidad y Electoral remitidas por la Comisión de Revalidaciones y Cancelaciones de esta entidad:

Aprobar la **cancelación por fallecimiento** de las cédulas de identidad y electoral contenidas en la relación más abajo listada, las cuales se fundamentan en las certificaciones de defunciones registradas en los libros de la Delegación del Estado Civil del Distrito Nacional y las diferentes Oficialías Civiles de los Municipios, las cuales fueron investigadas y verificadas por el Departamento de Registro Electoral, por lo que se considera que los titulares de dichos documentos deben ser excluidos de la lista definitiva de electores (PADRÓN ELECTORAL).

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202600587	01	05 marzo 2026
202600589	4,206	05 marzo 2026
202600598	01	09 marzo 2026
Total	4,208	

Aprobar la **cancelación por suplantación** de las cédulas de identidad y electoral contenidas en las relaciones de oficios más abajo listadas, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que las precitadas cédulas no fueron retiradas por sus solicitantes, sino por una segunda persona.



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 03-2026

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202600530	01	24 febrero 2026
202600531	06	25 febrero 2026
202600539	03	25 febrero 2026
202600544	01	26 febrero 2026
202600547	01	02 marzo 2026
202600558	01	03 marzo 2026
202600562	01	03 marzo 2026
202600572	01	04 marzo 2026
202600575	01	04 marzo 2026
202600586	01	05 marzo 2026
202600594	04	06 marzo 2026
202600596	02	06 marzo 2026
Total	23	

Aprobar la **cancelación por suplantación a una persona fallecida** de las cédulas de identidad y electoral contenidas en las relaciones más abajo listadas, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos, que las actas de nacimientos que sirvieron de base para procesar las cédulas de identidad y electoral, pertenecen a personas fallecidas.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202600533	02	25 febrero 2026
202600570	01	04 marzo 2026
202600588	01	05 marzo 2026
Total	04	

Aprobar la **cancelación por más de una inscripción** de las cédulas de identidad y electoral contenidas en la relación de oficios más abajo listadas, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección Nacional del Registro Electoral, estableció de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que los ciudadanos citados en la relación anexa tienen asignado dos números de cédulas de identidad generadas por error.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202600535	03	25 febrero 2026
202600541	02	26 febrero 2026
202600551	01	02 marzo 2026
202600559	02	03 marzo 2026
202600591	01	06 marzo 2026
202600593	01	06 marzo 2026
Total	10	

Aprobar la **revalidación por más de una inscripción** de las cédulas de identidad y electorales contenidas en las relaciones más abajo listadas, las cuales se fundamentan en vista de que la Unidad de Atención al Público, determinó de acuerdo a investigación y verificación que los ciudadanos son los titulares de las cédulas de identidad y electorales, las cuales figuran canceladas por más de una

NA25



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 03-2026

inscripción en nuestra base de datos, por cuanto solicita que sean acogidas las revalidaciones de las mismas.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202600534	01	25 febrero 2026
202600571	01	04 marzo 2026
Total	02	

Aprobar la **cancelación por falsedad de datos** de las cédulas de identidad y electoral contenidas en las relaciones más abajo listadas, las cuales se fundamentan, en vista de que la Dirección de Inspectoría, determinó de acuerdo a investigación y verificación, que las actas de nacimientos que sirvieron de base para procesar las precitadas cédulas de identidad y electoral, fueron instrumentadas de manera irregular.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202600532	11	25 febrero 2026
202600537	02	25 febrero 2026
202600540	04	25 febrero 2026
202600542	01	26 febrero 2026
202600545	05	26 febrero 2026
202600548	01	02 marzo 2026
202600555	02	03 marzo 2026
202600556	01	03 marzo 2026
202600557	01	03 marzo 2026
202600561	05	03 marzo 2026
202600573	01	04 marzo 2026
202600574	07	04 marzo 2026
202600585	05	05 marzo 2026
202600595	02	06 marzo 2026
Total	48	

Aprobar la **revalidación por falsedad de datos** de las cédulas de identidad y electoral contenidas en las relaciones más abajo listadas, las cuales se fundamentan, en vista de que la Dirección de Inspectoría, estableció de acuerdo a verificación, que no existe falsedad de datos en los documentos utilizados para el procesamiento de las cédulas de identidad y electoral, las cuales figuran canceladas por falsedad de datos en nuestra base de datos.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202600549	01	02 marzo 2026
202600550	02	02 marzo 2026
202600552	01	02 marzo 2026
202600560	01	03 marzo 2026
202600590	04	06 marzo 2026
202600592	01	06 marzo 2026
Total	10	



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 03-2026

Aprobar la **cancelación por duplicidad de declaración de nacimiento** de las cédulas de identidad y electoral contenida en la relación más abajo listada, en vista de que la Dirección de Inspectoría determinó, que la declaración de nacimiento con la cual fue procesada la cédula de identidad y electoral del ciudadano, el cual fue investigado y verificado por el Departamento Nacional de Registro Electoral.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202600554	01	02 marzo 2026
Total	01	

08. Acciones de personal

Decisión:

El Pleno conoció y aprobó las acciones de personal siguientes:

Renuncias:

No.	Nombre	Cargo	Área	Fecha de efectividad
1	Nelcy Nin Figuereo	Asistente	Consultoría Jurídica	24/02/2026
2	Héctor Reynaldo Sena Casilla	Mensajero Interno	Dirección Nacional de Coordinación y Apoyo de Juntas Electorales	26/02/2026
3	Christian Jordano De los Santos Guzmán	Chofer I	Junta Electoral de Yamasá	02/03/2026
4	Luigy Jarule Reynoso Gómez	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. del Distrito Nacional	23/02/2026
5	Giamcarlo Contrera Jáquez	Representante	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. de Santiago	05/03/2026
6	Damaris Fernández Contreras	Conserje	División de Mayordomía	02/03/2026
7	Kerlin Corporán Ledesma	2do. Suplente del Segundo Vocal	Junta Electoral de Villa Altagracia	04/03/2026
8	Ana Yulissa Blandino Valenzuela	Representante	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. de Azua	06/03/2026
9	Estefany Elizabeth Marmolejo Ramírez	Auxiliar	Edificio de Proyectos Tecnológicos del Registro Civil	05/03/2026
10	Ambiorix Martínez Méndez	Validador de Actas	Centro de Validación Santo Domingo Este	05/03/2026
11	Lysber Brito Mateo	Primer Suplente del Segundo Vocal	OCLEE de Chile	20/02/2026

NAQS

FO02(PRO-SG-001)01

Página 21 de 27



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 03-2026

Vinculaciones:

No.	Nombre	Cargo	Área
1	Beny Cordero	Técnico II	Dirección de Infraestructura Física
2	Nelly Michel Frías Sánchez	Arquitecto/a Supervisor/a	Dirección de Infraestructura Física

Ascensos:

No.	Nombre	Cargo actual	Nuevo cargo
1	Barbara Fernández Frías	Inspectora II Dirección de Inspectoría	Inspectora III Dirección de Inspectoría
2	Wendy Ramona Tejeda Ortiz	Asistente Administrativa Unidad de Ingeniería y Supervisión General Dirección de Infraestructura Física	Asistente Conservación de Infraestructura y Equipos Dirección de Infraestructura Física (La señora Wendy Ramona Tejeda Ortiz, sustituye a la señora Luz Abigail Soto, quien fue trasladada a la Junta del Distrito Nacional)

Desvinculaciones:

No.	Nombre	Cargo	Área
1	Alba Elizabeth de Moya Domínguez	Secretaria Administrativa	Junta Electoral de Tamboril
2	Carlos David Cuevas Pérez	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. de Neyba
3	Rosa María Laford Bodre	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. de Nizao
4	Yossira Del Rosario Castellanos	Auxiliar	OSE de New York, EE. UU.
5	Osvaldo Antonio Payero Baquero	Inspector I	Dirección de Inspectoría
6	María Altagracia Francisca Mercado	2do. Suplente del Oficial del Estado Civil (Honorífico)	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. de Luperón
7	Pablo Alberto Mercedes Suárez	2do. Suplente del Oficial del Estado Civil (Honorífico)	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. de Villa Riva



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 03-2026

09. Turno libre.

9.1 Comunicación DINFRA-JCE-0092-2026, de fecha 17 de febrero de 2026, suscrita por Ramón Ant. Mueses Estrada, Director de Infraestructura Física de la JCE, mediante la cual solicita la adquisición de veintiocho (28) plantas eléctricas, de las cuales ocho (08) tendrían diferentes capacidades y las otras veinte (20) serían de 60KW, para ser instaladas en diferentes oficialías

Decisión:

Dar un visto y aprobado a la solicitud formulada por Ramón Ant. Mueses Estrada, Director de Infraestructura Física de este órgano, contenida en su comunicación DINFRA-JCE-0092-2026, de fecha 17 de febrero de 2026, relativa a la adquisición de veintiocho (28) plantas eléctricas, de las cuales ocho (08) tendrían diferentes capacidades y las otras veinte (20) serían de 60KW. A dicha cantidad se le adicionan seis (06) unidades más, las cuales serían instaladas en los Centros de Cedulación siguientes: Ensanche Luperón, Distrito Nacional; Maternidad Nuestra Señora De La Altagracia, Distrito Nacional; Carretera Mella, provincia Santo Domingo (Zona B); San Antonio de Guerra, provincia Santo Domingo (Zona B); Cambita Garabitos, San Cristóbal y Los Cacaos, San Cristóbal; alcanzando así un total de treinta y cuatro (34) plantas eléctricas a adquirir.

En el caso de las seis (06) unidades (plantas eléctricas) que ahora se adicionan, como no estaban contempladas en las solicitadas por el Director de Infraestructura Física, se precisa, como es obvio, que esa Dirección de Infraestructura Física, determine las capacidades de las mismas, previo levantamiento y/o evaluación de los lugares, aquí citados, donde se instalarán.

- 10. Comunicación JCE-DGH-2567-2026 de fecha 09 de marzo de 2026**, suscrita por Américo Rodríguez, Director de Cedulación y Ariel A. Liranzo Liz, Director de Gestión Humana, por medio de la cual presentan una propuesta de horarios para centros de cedulación a nivel nacional, dentro del Proyecto de Renovación de Cédula de Identidad y de Cédula de Identidad y Electoral.

Decisión:

Dar un visto y aprobado a la propuesta de horarios para centros de cedulación a nivel nacional, dentro del Proyecto de Renovación de Cédula de Identidad y de Cédula de Identidad y Electoral, presentada al Pleno por Américo Rodríguez, Director de Cedulación y Ariel A. Liranzo Liz, Director de Gestión Humana, mediante comunicación JCE-DGH-2567-2026 de fecha 09 de marzo de 2026.

- 11. Comunicación CCI-JCE-177/2026 de fecha 06 de marzo de 2026**, suscrita por Hirayda Marcelle Fernández Guzmán, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados, por medio de la cual remite, para conocimiento del Pleno, el acta No. 02-2026, de dicha Comisión, de fecha 11 de enero de 2026.

Decisión:

Dar un visto y aprobado al acta No. 02-2026, de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados, de fecha 11 de enero de 2026. Dicha Acta fue remitida al Pleno por Hirayda Marcelle Fernández Guzmán, Miembro Titular y Coordinadora de esa

NA25



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 03-2026

Comisión de Cancelados e Inhabilitados, mediante comunicación CCI-JCE-177/2026 de fecha 06 de marzo de 2026.

12. **Comunicación JCE-DGA-2026-03-132812 de fecha 09 de marzo de 2026**, suscrita por Bilbania Batista, Directora General Administrativa, por medio del cual tramita al Pleno, la solicitud contenida en la comunicación DNC-JCE-0420-2026 de fecha 09 de marzo de 2026, suscrita por Américo Rodríguez, Director Nacional de Cedulación, consistente en la asignación a la Dirección Nacional de Cedulación, de veintiséis (26) vehículos, durante el periodo comprendido entre el 16 de marzo y el 30 de abril del presente año, a los fines de garantizar las actividades operativas de los centros de cedulación a nivel nacional.

Decisión:

Dar un visto y aprobado a la solicitud de asignación a la Dirección Nacional de Cedulación, de veintiséis (26) vehículos, durante el periodo comprendido entre el 16 de marzo y el 30 de abril del presente año, a los fines de garantizar las actividades operativas de los centros de cedulación a nivel nacional

La referida solicitud consta en la comunicación DNC-JCE-0420-2026 de fecha 09 de marzo de 2026, suscrita por Américo Rodríguez, Director Nacional de Cedulación y fue tramitada al Pleno por Bilbania Batista, Directora General Administrativa, mediante comunicación JCE-DGA-2026-03-132812 de fecha 09 de marzo de 2026.

13. **Comunicación de fecha 09 de marzo de 2026**, suscrita por Samir R. Chami Isa, Miembro Titular, con la cual somete el informe ejecutivo mensual de los Centros de Expedición de Actas y Cédulas.

Decisión:

Dar un visto al informe ejecutivo mensual de los Centros de Expedición de Actas y Cédulas, correspondiente al mes de febrero de 2026. Dicho informe fue remitido al Pleno por Samir R. Chami Isa, Miembro Titular, mediante comunicación de fecha 09 de marzo de 2026.

14. **Punto* agregado*Comunicación DES-HMFG-266-2026 de fecha 10 de marzo de 2026**, suscrita por Hirayda Marcelle Fernández Guzmán, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión del Voto Dominicano en el Exterior, por medio de la cual le presenta al Pleno para su aprobación, los acuerdos adoptados en el Acta No. 01-2026, levantada en la reunión celebrada por la Comisión del Voto Dominicano en el Exterior, en fecha 09 de marzo de 2026.

Decisión:

Primero: *En atención a las propuestas y acuerdos arribados por la Comisión Asesora del Voto Dominicano en el Exterior, contenidos en el Acta No. 01-2026, levantada en fecha 09 de marzo de 2026, en ocasión de la reunión celebrada por dicha Comisión. El Pleno aprueba:*

a) En cuanto a estructura y etapas del proceso de cedulación en el exterior:

a.1) Dos etapas: *una fase piloto (abril 2026) en entorno controlado con captura de datos y entrega posterior, y una segunda fase de despliegue masivo a partir*



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 03-2026

del mes de mayo de 2026, pendiente de determinar el día, con captura de datos y entrega inmediata.

a.2) La secuencia de hitos y grupos focalizados para la captura de datos (personal de la JCE en el exterior; personal de misiones diplomáticas y consulados; y grupo focal identificado de delegados políticos y técnicos de partidos, embajadores, cónsules, diputados de ultramar y personalidades de alto perfil).

a.3) La realización de un acto oficial de lanzamiento en Washington con entrega de la primera cédula a la Embajadora de la República Dominicana en Estados Unidos, sujeto a definición de llegada de equipos y disponibilidad de la embajada, y a fijación administrativa de fecha por la comisión, conforme a la disponibilidad del consorcio y de la logística.

b) En cuanto a la logística y distribución de equipos:

b.1) La entrega de 25 equipos en tres circunscripciones del exterior, con distribución: 15 para Nueva York (EE. UU. y Canadá), 8 para Madrid (Europa e islas del Caribe), y 2 directamente a Panamá y Chile; implementación de un modelo de grabado laser centralizada para oficinas satélite sin equipo local (centros de acopio en Nueva York y Madrid).

b.2) La entrega de equipos por parte del consorcio en su destino final, si existe la posibilidad, y sujeto a confirmación técnica, y en caso contrario mantener la logística en almacenes designados (Nueva York y Madrid).

b.3) Asignación de seis (6) equipos adicionales de grabado láser para fortalecer algunas oficinas en el exterior de alta demanda, estos lugares serían: New York, para Brooklyn; New Jersey, para Perth Amboy; Lawrence; Madrid; Venezuela y unidad de captura.

c) En cuanto al sistema de citas y gestión de casuísticas:

c.1) La implementación del sistema de citas para el exterior y centros de servicio a nivel nacional, con validación de registro civil en casos de inconsistencias (proceso de "pendiente por confirmar" será reemplazado por un mensaje claro de que se contactará al ciudadano para resolver la casuística).

En cuanto a la plataforma informática (aplicación) para las citas en el extranjero, la misma le será presentada al Pleno para su valoración y aprobación.

c.2) La coordinación entre la Dirección de Informática y la Dirección de Registro Civil para atender las casuísticas identificadas en el padrón del exterior, priorizando la resolución administrativa para permitir la programación de citas.

c.3) La asignación de un equipo dedicado del Centro de Contacto para gestionar exclusivamente los casos del exterior con casuísticas, y de mecanismos de atención sin cita para personas de mayor vulnerabilidad, conforme a la capacidad de cada centro.

c.4) Que la Dirección de Informática cree una herramienta en el sistema de citas que permita confirmar el vínculo familiar en las citas grupales. Estas citas serán de un máximo de personas a determinar más adelante.

AAU



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 03-2026

d) **En cuanto a los plazos y cronograma de implementación:**

d.1) Establecer como fechas previstas para entrega de equipos (20 de marzo en puertos; 21 de marzo al 05 de abril para aduanas; a partir del 06 de abril en instalación y configuración), con la coordinación necesaria para que las oficinas exteriores estén listas para el despliegue a partir de mayo.

d.2) La programación provisional de lanzamiento y de la fecha tentativa para la embajada o consulado anfitrión, sujeta a confirmación del consorcio y a disponibilidad operativa.

e) **En cuanto a acuerdos técnicos y organizativos:**

e.1) La centralización logística de las cédulas en centros de distribución en Nueva York y Madrid, con centros de acopio para grabado laser de láminas en caso de Centros Satélites.

e.2) La opción de citas grupales para familias, respetando el tratamiento independiente por cada persona.

Estas medidas buscan garantizar una migración ordenada y confiable hacia la renovación y emisión de cédulas en el exterior, optimizando tiempos de atención, mitigando riesgos logísticos y asegurando la continuidad institucional del proceso.

Segundo: Se crea una Comisión la cual tiene como objetivo valorar y determinar si es necesario la adquisición adicional de equipos de grabado láser, para el proceso de cedulación que inicia el próximo 12 de abril del presente año, tomando en cuenta el número de equipos de grabado láser, ya contratados y las demandas proyectadas que puedan tener algunos centros de cedulación dada la densidad poblacional donde están ubicados, tanto en el país como en el exterior. Dicha comisión estará integrada por:

Vesalio Américo Rodríguez

Director Nacional de Cedulación

Johnny M. Rivera Báez

Director Nacional de Informática

Well Sepúlveda Polanco

Director del Voto Dominicano en el Exterior

Ariel Andrés Liranzo Líz

Director de Gestión Humana

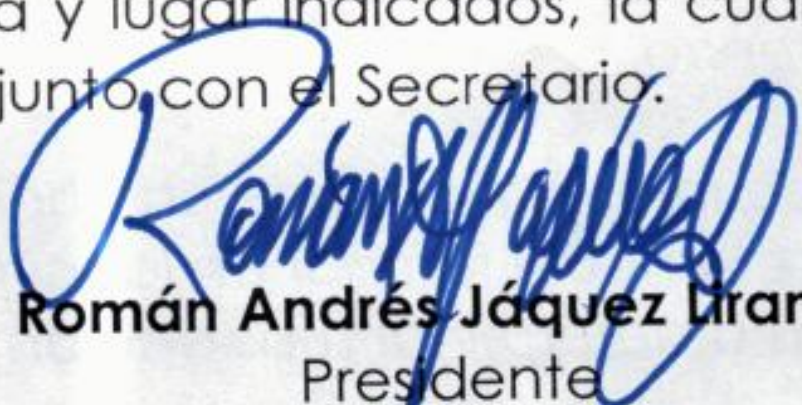
Danny Marcelino Reyes Ramírez

Sub-director, Oficina Técnica de la Comisión de Tecnología

Ceira Merejo González

Sub-directora, Dirección de Planificación y Desarrollo

Siendo las nueve horas y cuarenta y dos minutos de la noche (9:42 p.m.), y no habiendo nada más que tratar, el Presidente declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicados, la cual firma el Presidente y demás Miembros Titulares presentes junto con el Secretario.


Román Andrés Jáquez Liranzo
Presidente



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 03-2026


Dolores Altagracia Fernández Sánchez
Miembro Titular


Samir Rafael Chami Isa
Miembro Titular


Hirayda Marcelle Fernández Guzmán
Miembro Titular


Rafael Armando Vallejo Santelises
Miembro Titular


Sonne Beltré Ramírez
Secretario General